

FICHA DE LA REGULACIÓN

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala

Fecha de generación: 05/09/2025

Acerca de la resolución

Medio de publicación: Periódico Oficial del Gobierno del Estado

Tipo de Ordenamiento jurídico: Ley Estatal

Fecha de publicación: 31/12/2003

Vigencia: Vigencia indefinida

Link de creación: https://congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/pdf/67_Ley_de_responsa.pdf

Fechas y links de modificaciones:

Fecha de Modificación: 12/04/2018

Ámbito de Aplicación: Estatal

Objeto de la Regulación: I. Las causas de responsabilidad política que redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho y el procedimiento de juicio político;II. El procedimiento de declaración de procedencia de causa y desafuero;III. Las causas de responsabilidad administrativa y el procedimiento para su determinación, yIV. La presentación, registro y evaluación de la situación patrimonial de los servidores públicos

Sujetos Regulados:

- Poder Ejecutivo

Materias Reguladas:

- Administrativa

Sectores regulados:

- Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

Índice de la Regulación

TÍTULO PRIMERO

GENERALIDADES

Capítulo Único

Disposiciones Generales

Artículo 1 Objeto de la Ley

Artículo 2 Sujetos de la ley

Artículo 3 Glosario

Artículo 4 Días hábiles

Artículo 5 Autonomía de los procedimientos

Artículo 6 Independencia de responsabilidades

Artículo 7 Notificación de resolución

Artículo 8 La resolución negativa de desafuero no prejuzga la imputación penal

Artículo 9 Supletoriedad de la ley

TÍTULO SEGUNDO

JUICIO POLÍTICO

Capítulo I

Sujetos y Causas

Artículo 10 Sujetos de juicio político

Artículo 11 Conductas que son causa de juicio político

Capítulo II

Reglas Generales

Artículo 12 Objeto del juicio político

Artículo 13 Responsable de la sustanciación del procedimiento de juicio político

Artículo 14 Actividades a cargo de la Comisión Instructora

Artículo 15 Órgano de acusación y órgano o jurado de sentencia

Artículo 16 Presunción de la comisión de un delito

Artículo 17 Excusas y recusaciones

Artículo 18 Ausencias de los miembros de la Comisión Instructora

Artículo 19 Término para iniciar juicio político

Artículo 20 Juicio político en el ámbito federal

Capítulo III

Procedimiento

Artículo 21 Denuncia ciudadana

Artículo 22 Denuncias infundadas o falsas

Artículo 23 Requisitos del escrito de juicio político

Artículo 24 Procedimiento de recepción de la denuncia ante la Secretaría Parlamentaria

Artículo 25 Turno del expediente

Artículo 25 Bis La Comisión Especial contará con un plazo de quince días hábiles a partir de que se le turne el expediente respectivo para los efectos del artículo anterior

Artículo 26 Trámites que debe agotar la Comisión Instructora al recibir una denuncia

Artículo 27 Periodo de instrucción

Artículo 28 Admisión y desahogo de pruebas

Artículo 29 Regla especial para las pruebas testimonial y pericial

Artículo 30 Preguntas a testigos y peritos

Artículo 31 Pruebas supervenientes

Artículo 32 Llamamiento del denunciado antes del cierre del periodo de instrucción

Artículo 33 Cierre de la instrucción

Artículo 34 Alegatos por escrito del denunciado

Artículo 35 Audiencia de alegatos

Artículo 36 Elaboración del dictamen de conclusiones

Artículo 37 Contenido formal del dictamen de conclusiones

Artículo 38 Solicitud de día y hora para celebración de sesión privada para que el Pleno del Congreso se erija en Jurado de

Acusación

Artículo 39 Citaciones para la celebración de la sesión privada en la que el Pleno se erige en Jurado de Acusación

Artículo 40 Desahogo de la sesión privada en la que el Pleno se erige en Jurado de Acusación

Artículo 41 Radicación del expediente en el Tribunal Superior de Justicia

Artículo 42 Reglas para el Jurado de Sentencia

Artículo 43 Órgano o jurado de Sentencia dicta sentencia

Artículo 44 Imposibilidad de suspensión del procedimiento

Capítulo IV

Sanciones

Artículo 45 Sanciones a imponer por responsabilidad política

TÍTULO TERCERO

DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA DE CAUSA Y DESAFUERO

Capítulo I

Reglas generales

Artículo 46 Servidores Públicos que gozan de fuero y pérdida de éste

Artículo 47 Declaratoria del Congreso sobre desafuero como requisito previo al ejercicio de la acción penal

Artículo 48 Responsable de la sustanciación del procedimiento

Capítulo II

Procedimiento

Artículo 49 Solicitud de declaración de procedencia de causa y desafuero

Artículo 50 Turno de la solicitud a la Comisión Instructora

Artículo 51 Plazo para emitir dictamen

Artículo 52 Convocatoria al Pleno para constituirse en Jurado de Procedencia

Artículo 53 Emplazamiento al servidor inculpado

Artículo 54 Reglas para la sesión de declaración de procedencia

Artículo 55 Resolución del Pleno

Artículo 56 Resolución de declaración de procedencia de causa y desafuero

Artículo 57 Declaratoria de procedencia por delitos federales

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Capítulo I

Sujetos y Causas

Artículo 58 Se deroga

Artículo 59 Se deroga

Artículo 60 Se deroga

Artículo 61 Se deroga

Artículo 62 Se deroga

Artículo 63 Se deroga

Artículo 64 Se deroga

Artículo 65 Se deroga

Capítulo II

Sanciones

Artículo 66 Se deroga

Artículo 67 Se deroga

Artículo 68 Se deroga

Capítulo III

Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y Aplicación de Sanciones Administrativas

Artículo 69 Se deroga

Artículo 70 Se deroga

Artículo 71 Se deroga

Artículo 72 Se deroga

Artículo 73 Se deroga

Artículo 74 Se deroga

Artículo 75 Se deroga

TÍTULO QUINTO

Registro de la Situación Patrimonial de los Servidores Públicos

Capítulo Único

Artículo 76 Se deroga

Artículo 77 Se deroga

Artículo 78 Se deroga

Artículo 79 Se deroga

Artículo 80 Se deroga

Artículo 81 Se deroga

Artículo 82 Se deroga

TRANSITORIOS

Artículo Primero Entrada en vigor

Artículo Segundo Derogaciones de la Ley de Responsabilidades, Sanciones y Estímulos de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala

Artículo Tercero Procedimientos en trámite

Artículo Cuarto Vigencia de disposiciones de la Ley de Responsabilidades, Sanciones y Estímulos de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala en materia de estímulos

TRANSITORIOS del P.O. de fecha 19 de Mayo de 2009

ARTÍCULO ÚNICO. Entrada en vigor

TRANSITORIOS del P.O. de fecha 12 de Abril de 2018

ARTÍCULO PRIMERO. Entrada en vigor

ARTÍCULO SEGUNDO. Entrada en vigor de las reformas a la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, una vez instalado el Tribunal de Justicia Administrativa

ARTÍCULO TERCERO. Entrada en vigor de las atribuciones dispuestas para la Contraloría del Ejecutivo en materia de control interno, previstas Ley Org. de la Admón. Pública del Estado de Tlaxcala

ARTÍCULO CUARTO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto

Artículos que fundamentan la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:

No aplica

Regulación vigente transparencia: Pendiente

Autoridades

Autoridad que la emite:

Autoridad que la aplica:

- CASA DE LAS ARTESANÍAS DE TLAXCALA,
- PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA,
- DESPACHO DE LA GOBERNADORA,
- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA (REGIÓN PONIENTE),
- SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE TLAXCALA ,
- OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO,
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA,
- SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO,
- COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA,
- INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD,
- FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA,
- COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE TLAXCALA,
- SECRETARÍA DE SALUD,
- SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE TLAXCALA,
- SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA,
- "LA LIBERTAD" CENTRO CULTURAL APIZACO,
- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA,
- SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE,
- COORDINACION DEL SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR,
- PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA,
- SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO,
- FIDEICOMISO DE CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTÉNCATL,
- INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE TLAXCALA,
- INSTITUTO DE CATASTRO,
- INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS,
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,
- COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA,
- SECRETARÍA DE CULTURA,
- CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO,
- PROCURADURIA DE PROTECCION AL AMBIENTE,
- COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS,
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO - UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA,
- Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Tlaxcala,
- SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
- SECRETARÍA DE GOBIERNO,
- SECRETARÍA DE TRABAJO Y COMPETITIVIDAD,
- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ,
- FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA,
- INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO,
- SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA,
- SECRETARÍA DE FINANZAS,
- INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA,
- INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD,
- INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA,
- CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN,
- SECRETARÍA DE TURISMO,

- SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ,
- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO,
- COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO,
- CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN,
- COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL,
- PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA,
- COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE TLAXCALA,
- COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA,
- SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Regulaciones Vinculadas

No existen relaciones

Trámites y Servicios Relacionados

Trámites Relacionados

No existen relaciones

Servicios Relacionados

No existen relaciones

Inspecciones Relacionadas

Fundamento jurídico para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

No existe fundamento

Inspecciones Relacionadas

No existen relaciones

Inspectores Relacionadas

No existen inspectores relacionados a esta regulación